PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9086306 del 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9086306 del 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de ENERO de 2026
OBJETO	*Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Sena Regional Huila y su área de influencia en la especialidad de ETICA*
CONTRATISTA	MARLEN TATIANA VALENZUELA PALENCIA
FECHA DE INICIO	2/02 /2026
FECHA DE TERMINACIÓN	1/08/ 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 28.267.065

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	61-46-101039060		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	27 ENERO DE 2026		
FECHA APROBACIÓN	27 ENERO DE 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02-02-2026	10/12/2026	$ 2.826.706.50

Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 23.371.651	**$ 23.371.651**	**$4.895.414**	**83%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

1. La supervisora del contrato Angela Joana Avila Acosta, presenta la solicitud de manera formal a la subdirección del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila la necesidad de realizar la adición y prórroga al contratista con el fin de *Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Sena Regional Huila y su área de influencia en la especialidad de ETICA.*

2. El Centro de Formación cuenta con los recursos para la adición de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($4.579.580) correspondientes a veintinueve (29**)** días, con el fin de *Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Sena Regional Huila y su área de influencia en la especialidad de ETICA.*

3. Que el perfil del contratista es idóneo y cumple con los requisitos para prestar los servicios de instructor, según las consideraciones registradas en el respectivo contrato, dónde el ordenador del gasto dejó constancia escrita que el contratista está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y demostró la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área que trata este contrato

4. Que en el Contrato de Prestación de servicios **CO1.PCCNTR.9086306**, de la señora MARLEN TATIANA VALENZUELA PALENCIA, se estableció un plazo inicial de ejecución de Ciento ochenta (180) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato. Estableciendo los honorarios del contrato con un valor total DE VEINTIOCHO MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($28.267.065)

5. Esta adición permitirá orientar procesos de Formación Profesional Integral en programas de formación titulada y complementaria, en modalidad presencial y virtual, en la especialidad de Ética, dirigidos a las fichas de formación activas del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del SENA Regional Huila y su área de influencia. Asimismo, permitirá atender las solicitudes de formación complementaria en habilidades blandas requeridas por los diferentes municipios del área de influencia, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales y a la cobertura de las necesidades de formación de la comunidad.

6. Se solicita la modificación de la fecha de inicio de la formación, cambiándola del 2 de febrero al 3 de febrero, debido a un error de digitación presentado al momento del registro de la información en el sistema. La fecha correcta de inicio de la formación corresponde al 3 de febrero, día en el que efectivamente comenzaron las actividades académicas con los aprendices.

7. Que el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila; cuenta con recursos para llevar a cabo la adición y prorroga en valor descrita. amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1526 del 08 de enero de 2026, encontrándose a la fecha vigente y en ejecución.

8. Que existe la disponibilidad presupuestal para la adición y prórroga solicitada imputada al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1526 del 08 de enero de 2026.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRORROGAR el contrato en veintinueve (29) días. Por lo tanto, la duración total será de 208 días y la fecha de terminación será 30 de agosto de 2026.

ADICIONAR al valor del contrato la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($4.579.580). Por ende, el valor total del mismo será de TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE, ($32.846.645)

MODIFICAR la fecha de inicio del contrato en el pliego electrónico, la cual quedará así:

"Fecha de inicio de contrato 3/02/2026"

6. OBSERVACIONES

A la fecha la contratista se encuentra al día en la totalidad de las obligaciones.

Para constancia se firma en Garzón, 29 de julio de 2026

Angela Joana Avila Acosta
Supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.9086306** de 2026
Elaboró: Angela Joana Ávila Acosta -COORDINADORA ACADEMICA

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.